Año I. MARZO DE 1930. Núm. 3.



NUESTRO IDEAL

Órgano de la Congregación de la Inmaculada Virgen María y San Estanislao Kostka.

Seminario Conciliar de Barcelona - Diputación, 231.

PRIMEROS PREFECTOS DE LA CONGREGACIÓN

D. Santiago Arce
1928

D. Eugenio Álvarez
1929

D. Ángel Bellido
1930

PROPÓSITOS

que todos los Congregantes tendrían que hacer en los Ejercicios Espirituales, además de los particulares de cada cual, según sus necesidades:

1. Todas las mañanas me levantaré sin tardanza, en cuanto me llamen; haré luego el ofrecimiento de las obras del día y no saldré de mi habitación sin haber meditado algo, aunque sea durante tres minutos solamente, sobre la Pasión del Salvador, la certeza de la muerte u otro punto semejante.

2. Todas las noches rezaré tres Ave Marías a la Virgen y luego haré el examen de conciencia y un fervoroso acto de contrición.

3. Procuraré ser muy devoto de la Virgen Inmaculada, a quien invocaré con frecuencia, rezando alguna jaculatoria; por ejemplo: «Dulce Corazón de María, sed la salvación mía», «Mírame con compasión, no me dejes Madre mía», «Vuelve a nosotros esos tus ojos misericordiosos», etc.

4. Huiré de las ocasiones de cometer no sólo pecados mortales, sino también veniales deliberados.

5. Procuraré apartarme de los malos compañeros, y no tendré amistad con ellos ni con el pretexto de convertirlos, salvo el caso de que tuviera para esto permiso de mi director espiritual.

6. Nunca me dormiré en pecado mortal, y si alguna vez tuviera la desgracia de cometerlo, me confesaré si es posible, y si no, haré un acto de contrición perfecta, con el propósito de confesarme luego.

7. No me avergonzaré de ser Congregante y de que me tengan por piadoso, aunque mis compañeros se burlen de ello.

8. Procuraré formar el hábito de la obediencia, obedeciendo de buen grado, incluso en las cosas pequeñas.

9. Procuraré obsequiar cada día a la Sma. Virgen, con algún acto de mortificación, con lo cual, además de adquirir esta virtud, contribuiré a la formación del carácter.

10 No me desanimaré jamás, y recordaré de vez en cuando, que todo lo puedo con la Gracia de Dios.

11. Procuraré, como buen Congregante, no faltar a ningún acto reglamentario de la Congregación.

12. Me confesaré cada semana, aunque no haya pecado gravememente, y eligiré un director, a quién consultaré cuanto se refiera a mi vida espiritual.

13. Recibiré con frecuencia la Sda. Comunión, y si no puede ser cada día, por lo menos cada fiesta.

14. Todos los años practicaré los Ejercicios de S. Ignacio, y siempre que pueda, en completo retiro.

15. Procuraré tener un reglamento de vida, que sea práctico, al que ajustaré mi conducta y del que no me apartaré sino con verdadero motivo.

El Director.

Deberes del hombre para con Dios

Como somos criaturas y dependemos absolutamente del Creador, en esa dependencia esencial y continua se fundan los deberes que para con Él tenemos, y debemos de exteriorizar esa dependencia y sumisión, rindiendo nuestro entendimiento a las verdades que nos enseña, por medio de su Iglesia; sujetando nuestra voluntad a su divino beneplácito, y adorándole, sirviéndole y sacrificando por Él todas nuestras cosas, si es necesario. De ahí que nuestros principales deberes para con Dios sean de FE, AMOR, ADORACIÓN y CULTO.

FE, es el firme asentimiento que prestamos a las verdades que Dios ha revelado. Su fundamento es la autoridad de Dios, que por ser la Sabiduría Infinita no puede engañarse, y porque es la Santidad por esencia, no puede engañarnos.

El deber de la Fe no solo es natural, sino también positivo: natural, porque no podríamos depender de Dios, como criatura racional, si no estuviéramos dispuestos a creer cuanto Él se digne revelar; positivo, en cuanto fué impuesto por Dios en el Antiguo Testamento y renovado por Jesucristo en el Evangelio.

La incredulidad es contraria pues, al derecho natural y al positivo, al sentido común y a la lógica, pues nuestro entendimiento no puede menos que asentir a unas verdades, en cuyo favor milita la autoridad suma y la veracidad e infalibilidad divinas.

AMOR. El primero de todos los preceptos, y el más comprensible de los deberes morales, es el amor a Dios, sobre todas las cosas, prefiriéndole a cualquier otro bien, porque es el Bien Sumo, digno de infinito amor y por ser nuestro Padre, nuestro Creador, nuestro Dios.

El amor tiende a complacer al amado, por eso dijo Jesucristo «el que me ama guarda mis Mandamientos» y San Agustín, considerando lo que es el amor, y que nuestro amor tiene que dirigirse todo hacia a Dios, pues el pequeño que podemos tener a las criaturas, tiene que ser por amor suyo, exclama: «Ama a Dios y haz lo que quieras»; contraste maravilloso con la expresión del destructor de amor divino y propagador de amores sensuales al decir: «Cree firmemente y peca cuanto quieras» ¡Qué inconsecuencia!.

ADORACIÓN Y CULTO. Adoración es el reconocimiento voluntario de la superioridad infinita de Dios, como Ser Supremo y Causa Primera.

Puede ser este reconocimiento del entendimiento, voluntad y afecto (culto interno), o expresado por medio de signos sensibles y actos exteriores (culto externo).

Tenemos obligación de dar a Dios culto externo, porque nuestra dependencia se extiende también al cuerpo y las acciones que por su medio ejecutamos, y para ayudar al alma a su recogimiento interior. Asimismo debemos darle culto interno, del cual el externo es un auxiliar, porque nuestra parte principal que es el alma, debe de tributarle principalmente este homenaje, y sería una hipocresía, un engaño, como unos sepulcros llenos de podredumbre por dentro y blanqueados por fuera, si el culto externo no fuese un desbordamiento de la vida interior espiritual.

Finalmente, los que deseamos ser buenos Congregantes tenemos que formarle un altar espiritual en nuestra alma y debemos cooperar a la esplendidez del culto en nuestra capilla, principalmente con nuestra asistencia, con nuestro recogimiento, nuestra devoción y la frecuencia de Sacramentos.

ALBERTO TAURE, CONG.

Agregación de Congregantes

El día 2 de Febrero, fiesta de la Purificación de Ntra. Señora, fueron agregados Congregantes: D. Vicente Cerezo Baldovinos, D. Santos García Martín, D. Jaime Guardia Llorens y D. José M.ª Sala Font.

Asimismo pasaron a la categoría de Aspirantes: D. Ramón Amengual Gascón y D. Jaime Bayo Roura.

A todos felicitamos cordialmente y deseamos que la Reina de los Cielos, nuestra Patrona, conceda toda suerte de gracias y bendiciones.

Comunión Pascual

Con objeto de que los Congregantes, acompañados de sus familias, comulguen el domingo de Pascua en su propia parroquia, y siguiendo la costumbre de los otros años, en dicho día no habrá acto de Congregación.

Comunión General

La Comunión general reglamentaria del mes de Abril, tendrá lugar el día 27, a las 8, en la Capilla de la Congregación.

Sección Excursionista

Con el beneplácito de nuestro venerable Prelado y de acuerdo con la Junta Directiva, se acordó, por los que formaban la antigua **Sección Excursionista,** reorganizarla, a base de formar patrullas de Exploradores, que tuviesen las salidas luego del acto de Congregación.

Dicha nueva sección, comenzará a funcionar en cuanto se hayan formado, por lo menos dos patrullas, y, desde luego, se invita a los demás Congregantes a alistarse en las mismas, con lo cual, no sólo aumentarán su salud respirando los aires puros del campo, sino también que evitarán los muchísimos peligros que trae consigo el estar ocioso en la ciudad, los días festivos.

Protectores

Siendo muchos los que sin ser Congregantes desean recibir la presente revista, esta Redacción ha acordado enviarla, además de los que están inscriptos en la Congregación, a los que deseando protegerla, entreguen la limosna mínima de 2 ptas. anuales.

A. M. D. G.

(CON LICENCIA)

Imp. de S. Vilalta, Elisabets, 7-Barcelona